

TRÁMITE NÚMERO: 24509

9341082KQYHFIY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9399
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /11/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, DANILO S. GONZALEZ, TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA CESIONARIA MARIA E. REINOSO ZAMBRANO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1067 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 002-002-000063900



20201701044P00601

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701044P00601						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706695663	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TEJADA JACOME EVELYN YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719324087	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	REINOSO ZAMBRANO MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310289713	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 100.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701044P00601
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2020-17-01-44-P00601

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.

OTORGADA POR:

DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA

EVELYN YOLANDA TEJADA JÁCOME

A FAVOR DE:

MARÍA ELIZABETH REINOSO ZAMBRANO

CUANTIA: USD 100,00

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis nueve cinco seis seis tres (1706695663) y señora EVELYN YOLANDA TEJADA JÁCOME, de estado civil casados entre ellos, de cincuenta y tres y treinta y cuatro años de edad, de profesión economista y licenciada en comunicación social,



respectivamente, domiciliados en el cantón Quito, avenida Rumichaca S veintiséis – trescientos sesenta y cinco y Moro Moro, teléfono: cero dos dos seis cero cinco ocho siete siete (022605877), correo electrónico: dgonzalez@ecu593.ec, a quien en adelante se lo conocerá como el CEDENTE; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora MARÍA ELIZABETH REINOSO ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía (1310289713) uno tres uno cero dos ocho nueve siete uno tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de treinta y siete años de edad, de profesión Licenciada en Sistemas, domiciliada en el cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve siete siete cero tres dos nueve cero (0997703290), correo electrónico eliza_reinoso11@hotmail.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L., con arreglo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señor DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis nueve cinco seis seis tres (1706695663) y señora EVELYN YOLANDA TEJADA JÁCOME,

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
CANTON QUITO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE%
SANTIAGO EDUARDO ARGUELLO CARRERA	99	24.75%
DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA	201	50.25%
ADRIANA ELIZABETH TEJADA JACOME	100	25%
TOTAL:	400	100%

D) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L., reunida el día tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020), conforme el documento adjunto, autorizó la cesión de participaciones del socio Danilo Santiago González Amaya (CEDENTE) a favor de la señora María Elizabeth Reinoso Zambrano (CESIONARIA).- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES tienen a bien ceder y transferir a favor de la CESIONARIA un total de cien (100) participaciones sociales, del valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al porcentaje del veinticinco por ciento (25%) de las participaciones en la sociedad. La cesión y transferencia convenida, comprende, además de las participaciones sociales todos los derechos que podrían corresponderle a estas por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo los CEDENTES se reservan ningún derecho o beneficio en relación con la CESIONARIA. En consecuencia, el porcentaje de participación de la compañía ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE%
DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA	101	25.25%
SANTIAGO EDUARDO ARGUELLO CARRERA	99	24.75%
ADRIANA ELIZABETH TEJADA JACOME	100	25%
MARÍA ELIZABETH REINOSO ZAMBRANO	100	25%
TOTAL:	400	100%





CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio por la cesión de las participaciones en la sociedad es por el valor patrimonial proporcional de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100,00), valor que ha sido convenido como justo por las partes, sin que en lo posterior haya lugar a incrementos o descuentos. La cesionaria paga al cedente el valor de las participaciones de contado y en efectivo. El cedente declara recibir el precio a su satisfacción, sirviendo este instrumento como carta de pago.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes declaran que reconocen mutuamente buena fe y que aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad y beneficio de sus correspondientes intereses, dejando constancia que las estipulaciones de este contrato han sido dictadas de común acuerdo.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La Cuantía de la presente escritura es de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.-** De la presente cesión de participaciones se tomará nota al margen del matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el en el libro correspondiente de la Compañía. Se emitirán certificados de aportación a nombre de la CESIONARIA de conformidad con la ley.- **OCTAVA.- DESACUERDOS.-** Las partes se comprometen a solucionar de buena fe y de manera amigable cualquier desacuerdo que surgiera con relación al presente contrato y en el evento de no conseguirlo, renuncian a fuero y domicilio y se someten a justicia ordinaria.- **NOVENA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta de la CESIONARIA.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás solemnidades dispuestas en la ley para la validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el doctor Washinton Sarano

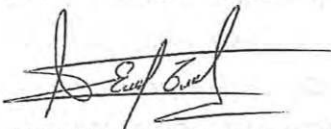


Vásquez, con registro profesional número ciento cinco mil setecientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los comparecientes, se ratifican y para constancia firman en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.



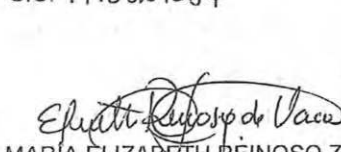

DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA

C.C. 1706695663




EVELYN YOLANDA TEJADA JÁCOME

C.C. 1719324087




MARÍA ELIZABETH REINOSO ZAMBRANO

C.C. 1310289713



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

601/2020

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA ESCUELA DE FORMACION ECU593 C. L.**

En la ciudad de Quito D. M., el día 3 de marzo del 2020 a las nueve horas en el local de la Empresa, ubicado en la Av. Rumichaca N26-365 y Moromoro, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Empresa ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C. L., con la asistencia de todos los socios: señorita Adriana Elizabeth Tejada Jácome, por sus propios derechos propietario de 100 participaciones, señores: Danilo Santiago González Amaya, por sus propios derechos propietario de 201 participaciones y Santiago Eduardo Arguello Carrera, por sus propios derechos propietario de 99 participaciones. Por encontrarse presentes los representantes del cien por ciento de las participaciones en que se divide el capital social de la Empresa, conforme lo dispuesto en el artículo número doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías se declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Empresa, para conocer sobre el siguiente orden del día, el mismo que aprueban los socios de manera unánime:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la gestión realizada por el señor Gerente General al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Anexos del Ejercicio Económico 2019; y,
3. Cesión de Participaciones.

Preside la sesión la titular señorita Adriana Elizabeth Tejada Jácome y actúa como Secretario de la Junta General Ordinaria Universal de Socios el señor Danilo Santiago González Amaya, quien certifica el Acta de esta reunión.

De inmediato se procede a tratar todos y cada uno de los puntos del Orden del día.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GESTION REALIZADA POR EL
SEÑOR GERENTE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019:**

Se procede a dar lectura al Informe del señor Gerente General sobre las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2019.



Interviene el señor Danilo Santiago González Amaya, y felicita al señor Gerente General por la gestión realizada en beneficio de la Empresa.

El referido informe es puesto a consideración de los señores socios y el mismo es aprobado por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019:

Se da a conocer los Estados Financieros y sus anexos del Ejercicio Económico 2019, los cuales luego de algunas deliberaciones son aprobados por unanimidad; así como todas y cada una de las transacciones realizadas durante el año 2019.

3. CESION DE PARTICIPACIONES

3.1. Interviene el señor Danilo Santiago González Amaya, y; solicita autorización para ceder y transferir a favor de la señora María Elizabeth Reinoso Zambrano cien (100) participaciones sociales del valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las participaciones en la sociedad.

Luego de varias deliberaciones, la solicitud es aprobada y autorizada por unanimidad por los socios.

3.2. Interviene el señor Santiago Eduardo Arguello Carrera, y; solicita autorización para ceder y transferir a favor del señor Danilo Santiago González Amaya cincuenta (50) participaciones sociales del valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) de las participaciones en la sociedad.

Luego de varias deliberaciones, la solicitud es aprobada y autorizada por unanimidad por los socios.

Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos, concediéndose un receso para la elaboración del Acta.



ESCUELA DE FORMACION ECU 593 C. L.

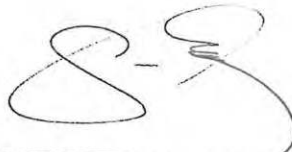
Se reanuda la sesión, el señor Secretario da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad, firmando:



Adriana Elizabeth Tejada Jácome

C.I. 1714133814

Presidente de la Junta - Socio



Danilo Santiago González Amaya

C.I. 1706695663

Secretario de la Junta - Socio



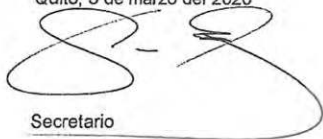
Santiago Eduardo Arguello Carrera

C.I. 1711667558

Socio

Certifico: Que es fiel copia del original que reposa en los libros de la Empresa, al que me remito en caso necesario.

Quito, 3 de marzo del 2020



Secretario





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

303556

No. de RUC de la Compañía:

1792658691001

Nombre de la Compañía:

ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MECIDAS CAUTELA RES
1	1711667558	ARGUELLO CARRERA SANTIAGO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1706695863	GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 201 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1714133814	FEJADA JACOME ADRIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 10/03/2020 08:44:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003498643

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS E
INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PÚBLICA,
CORRESPONDE A LA PÁGINA WEB

www.supercias.gob.ec
No. PÁGINAS 01
En Quito a 17 03 de 2020

[Firma]
Dra. Úrsula Ivanova Solís Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706695663

Nombres del ciudadano: GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TEJADA JACOME EVELYN YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: GONZALEZ RECALDE GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMAYA MALDONADO ELENA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO




N° de certificado: 202-310-66219



202-310-66219

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GONZALEZ AMAYA
DANILO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN YOLANDA
TEJADA JACOME

170669566-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

Y244V2242

APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ RECALDE GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre
AMAYA MALDONADO ELBA MERCED
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-03-06

0022133

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉRTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Mec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
170669566-3 009 - 0274

GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
PICHIMBIA PICHIMBIA
0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
0053988 08/03/2020 16:27:33

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECISIETE DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDENTE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
NOTARIA (s) QUITO
año a 11 03 2020
Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719324087

Nombres del ciudadano: TEJADA JACOME EVELYN YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: TEJADA LUIS ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ROSA PETRONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-310-66231



207-310-66231

Lcdo. Vicente Tsiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

171932408-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TEJADA JACOME
 EVELYN YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 DANILO SANTIAGO
 GONZALEZ AMAYA





INSTRUMENTOS
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESCRIBANO
 TEJADA LUIS ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JACOME ROSA PETRONA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2019-11-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-11-19

INSTRUMENTOS
 LICENCIADA
 V3333V2244
 00076455

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0066 F JUNTA No. 0066 - 168
 CERTIFICADO No. 1719324087
 CÉDULA No.

TEJADA JACOME EVELYN YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: CHIMBACALLE
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CEROES
 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
 FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDO CORRESPONDE
 AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ EN SU
 HOJAS (S) *[Signature]*
 Dijo y *[Signature]*
 Dra. Ursula A. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310289713

Nombres del ciudadano: REINOSO ZAMBRANO MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA MUÑOZ MIGUEL L

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: REINOSO S MANUEL SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA BENEDICTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2020

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



Elizabeth Reinoso Zambrano

N° de certificado: 203-310-66252



203-310-66252

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: REINOSO ZAMBRANO MARIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 TOSAGUA
 TOSAGUA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MIGUEL L. VACA MUÑOZ

Nº: 131028971-3

COMISIÓN SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO

643442413

REINOSO ZAMBRANO MARIA ELIZABETH
 ZAMBRANO MARIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-05-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-02

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 F JUNTA No. 0013 - 284 CERTIFICADO No. 1310289713 CÉDULA No.

REINOSO ZAMBRANO MARIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARRÓQUIA: LA MAGDALENA
 ZONA: 5

ELECCIONES
 INDICADORES ELECTORALES

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ATESTA QUE
 ESTOY REGISTRADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2018

[Firma]

EL REPRESENTANTE DE LA JMV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO a 11.02.2019

[Firma]

Dra. Ursula Solís Coello, Msp.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.** otorgada por el señor **DANILO SANTIAGO GONZÁLEZ AMAYA** y **EVELYN YOLANDA TEJADA JÁCOME** a favor de **MARÍA ELIZABETH REINOSO ZAMBRANO**, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, once de marzo del dos mil veinte.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L. OTORGADA POR: GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO Y OTROS, de fecha once de marzo del año dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, el 11 de Marzo del 2020 y en los términos constantes en la misma, el señor DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA y su cónyuge señora EVELYN YOLANDA TEJADA JÁCOME, ceden cien (100) participaciones sociales, del valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) a favor de la señora MARÍA ELIZABETH REINOSO ZAMBRANO.- Quito, a 13 de Mayo del 2020.- (NF)

Dr. Homero López Obando,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-002-000057268



20201701026000321

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701026000321

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MAYO DEL 2020, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAR
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792658691001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00601

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701026000321

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MAYO DEL 2020, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAR
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792658691001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00601



NOTARIO CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO